

Buenos Aires, 13 de *Dicte.* de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 208.058/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la contratación del Servicio Mensual de Manutención Integral con Abono de Asistencia Técnica de 37 máquinas de calcular afectadas al uso de diversos tribunales y organismos judiciales, por el período comprendido desde el 3 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 1977, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y téniese en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVA:

1º) Aprobar la contratación -convocada por la mencionada Dirección- con la firma "SERVICIO MANUTENCION S.A.C. e I.", por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 4/6 y por el importe total de / PESOS: QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CINCO CIENTOS Y SEIS (\$ 564.176.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-09-010-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

SE COPIA

JORGE ARTURO PERO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION